Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3723

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIO PARA EL PRONATERC DEL MSPYBS" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 438.817.

Asunción 26 de Noviembre de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIO PARA EL PRONATERC DEL MSPYBS" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 438.817, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIO PARA EL PRONATERC DEL MSPYBS" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 438.817.

Que, por Memorando DCM/DOC N° 436/2024, de fecha 15 de noviembre de 2024, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, conforme se desprende del Dictamen mencionado, "Punto 7: RECOMENDACIONES DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES: En base a lo expuesto en el punto anterior, se recomienda a la Máxima Autoridad de esta convocante DECLARARACIÓN DESIERTO la presente Contratación Directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Articulo N° 30 – inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dice: "... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...". Así mismo, se recomienda iniciar los trámites administrativos pertinentes de manera a llevar adelante un siguiente proceso licitatorio, en caso de persistir la necesidad.

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/2019, que lo reglamenta.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 859/2024, de fecha 25 de noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.T.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3728

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIO PARA EL PRONATERC DEL MSPYBS" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 438.817.

Asunción, 26 de Noviembre de 2024

Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". (Sic.)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **DECLARAR DESIERTA la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE ESTETOSCOPIO PARA EL PRONATERC DEL MSPYBS" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 438.817,** conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 en su *"Artículo 30° Inc. b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, así mismo, se recomienda iniciar los trámites administrativos pertinentes de manera a llevar adelante un siguiente proceso licitatorio, en caso de persistir la necesidad.|

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
RECIBIDO
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP YBS - DOC
26 NOV. 2024 HORA 13:20
136038/23 FIRMA

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.T.